

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 27 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, por el que se señala fecha para levantamiento de las actas previas a la ocupación en los expedientes de expropiación forzosa que se citan.

La Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha resuelto la iniciación de los siguientes expedientes de expropiación forzosa para la ejecución de las obras que se relacionan:

CLAVE	FECHA APROBACIÓN DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN
7-MA-2119-0.0-0.0-SV	1 de octubre de 2019	Proyecto de construcción de aumento de capacidad y mejora de la seguridad vial de la conexión de la A-357 con la A-7056 de acceso al PTA (Málaga). Fase 2

A tenor de lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración sobre necesidad de ocupación, así como la urgente ocupación, están implícitas en la aprobación del proyecto.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relaciones que se unen a esta resolución como Anexos I, para que comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indican, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas y trasladarse al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal, aportando las escrituras de propiedad, así como nota simple actual de la finca expropiada, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de un Perito y/o de un Notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2 (29007, Málaga).

Se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015 y en el apartado 2.º del artículo 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

ANEXO I

CLAVE: 7-MA-2119-0.0-0.0-SV. TÉRMINO MUNICIPAL: MÁLAGA

Finca núm.	Titular/es	Polígono	Parcela	Clase Suelo	Superficie a expropiar (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Fecha	Hora
1	Hana Otsan, S.L.	23	357e	Huerta Regadío	319,33	-	23/01/20	10:00
2	Miguel Romero Barrientos	23	354	Agrario Regadío	377,72	-	23/01/20	10:30
3	Hana Otsan, S.L.	23	356	Agrario improductivo	781,01	-	23/01/20	10:00
4	Ana M. ^a Fernández Aral	23	361d	Huerta Regadío	506,80	122,66	23/01/20	11:00
5	Ayuntamiento de Málaga	23	9038	Camino	62,69	142,78	23/01/20	11:30
6	Ana M. ^a Fernández Aral	23	503b	Agrario Pastos	60,86	33	23/01/20	11:10

Málaga, 27 de noviembre de 2019.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.